

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra subvenciona la promoción del pacherán navarro

*Un convenio firmado con el Consejo Regulador de este producto regula una ayuda de 25.000 euros para material y acciones de marketing en 2011*

Martes, 16 de agosto de 2011

El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, que dirige Lourdes Goicoechea Zubelzu, ha firmado un convenio con el [Consejo Regulador de Indicación Geográfica Pacherán Navarro](#)

por el que el Ejecutivo foral otorga una subvención de 25.000 euros para materiales y acciones de promoción y mercadotecnia de este licor, elaborado con endrinas cultivadas en la Comunidad foral.



Convenio para la promoción del pacherán navarro. De Izda. a dcha.: Adrián Subía, Jesús Mª Echeverría, consejera Goicoechea y Mikel Berraondo.

El convenio ha sido firmado por Jesús Mª Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural, y Adrián Subía Sáinz, presidente del Consejo Regulador. Al acto de la firma ha asistido también Mikel Berraondo, secretario del Consejo Regulador.

La subvención concedida por el Gobierno de Navarra alcanza al 50% de los gastos presupuestados por el Consejo Regulador para 2011, dirigidos a diversos capítulos: renovación de materiales impresos de promoción, renovación y mantenimiento de la web, acciones promocionales en grandes superficies, acciones con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Navarra y concurso de cócteles.

La ayuda financiera a la promoción del pacherán navarro se enmarca en el Plan Estratégico para la Agricultura Navarra (2006), el cual recoge las actuaciones subvencionadas en el objetivo prioritario 2, titulado "generar perspectivas y condiciones de negocio para los productos navarros" y contenido en el eje estratégico 2 del Plan, referido a "transformación, comercialización, calidad y seguridad" de los productos agroalimentarios elaborados en la Comunidad foral.

La denominación específica Pacherán Navarro se creó en 1988 con la ayuda del Instituto Técnico de Gestión Agrícola del Gobierno de

Navarra, con el objetivo de conseguir variedades óptimas del fruto *Prunus Spinosa L*, la endrina (llamada también pacharán y arañón), que es la materia prima con que se elabora el pacharán navarro. La endrina es un fruto redondo, negro azulado y áspero al gusto, del tamaño de una avellana. Está formada por piel, pulpa y hueso, contiene vitamina C y está compuesto por materias tánicas, flobafeno, ácido málico hasta el 3%, azúcar, pectina, goma, pigmento rojo y punicianina.

Su cultivo se inició en 1997 y en la actualidad se dispone de más de 150 hectáreas de plantaciones de pacharanes, todas ellas en Navarra, localizadas en su mayoría en la Zona Media y en la Ribera. Las plantas alcanzan su madurez hacia los tres años y su vida se prolonga durante unos 15 años.

El cultivo de pacharán beneficia a las empresas inscritas en la Denominación por la gran calidad de sus frutos y la seguridad y rapidez del abastecimiento, y es un cultivo fácil, rentable y con gran demanda asegurada, según informa la web del Consejo Regulador. En la actualidad, hay siete marcas comerciales de este licor adscritas a esta denominación, según la misma fuente.